

La Audiencia Pública del proyecto de sales de litio “Don Luis” contó con más de 100 inscriptos y 40 oradores

25/11/2024



En cinco horas de audiencia, particulares, agrupaciones, empresas, profesionales y académicos interesados pudieron discutir aspectos ambientales, sociales y técnicos del proyecto. Aunque el decreto 820/06 no exigía la instancia, la Autoridad Ambiental Minera decidió incorporarla al proceso para darle mayor transparencia y participación ciudadana.

En el marco del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de exploración de sales de litio Don Luis, el Ministerio de Energía y Ambiente realizó la Audiencia

Pública en el Centro de Congreso y Exposiciones Alfredo Bufano. Aunque esta instancia no la exige el decreto 820, las autoridades provinciales decidieron incorporarla al proceso con el objetivo de darle mayor transparencia y participación ciudadana.

De la audiencia, que se llevó a cabo en modalidad híbrida, permitiendo que los todos los que quisieran pudieran participar de forma presencial o de manera virtual a través de la plataforma Zoom, participaron la vicegobernadora, Hebe Casado; el director de Minería, Jerónimo Shanta; el director de Protección Ambiental, Leonardo Fernández y representantes del Jarillar S.A y Ampere Lithium, empresas que conjuntamente buscan explorar la zona.



En la previa de la audiencia, toda la documentación presentada por el proponente estuvo publicada en los sitios de la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, a fin de que los participantes pudieran visualizarla previo a sus exposiciones.

Durante su discurso, la vicegobernadora Heba Casado aseguró

que las salinas del Diamante son parte de nuestra identidad sanrafaelina. Cada familia tiene algún vínculo con ellas. Personalmente, como nacida y criada en Cuadro Benegas, tienen un significado especial. Crecí viendo cómo mi familia vendía la sal extraída de ese lugar en nuestro supermercado”.

“En San Rafael, la sal de las salinas ha sido parte de nuestra vida cotidiana, desde los recuerdos de los carneos hasta los lazos laborales de muchas familias. Que ahora esta tierra tenga el potencial de convertirse en una fuente de empleo y desarrollo para las próximas generaciones es una doble alegría para mí, como sanrafaelina y como funcionaria”, cerró Casado.



De los integrantes de la Autoridad Ambiental Minera el primero en exponer fue el director de Protección Ambiental, Leonardo Fernández, quien destacó que “desde el Gobierno provincial estamos convencidos de que la participación ciudadana y sobre todo esta audiencia pública es un eje importantísimo para que se pueda desarrollar este proyecto, y sobre todo para que comience esta transición energética que tanto necesita el país y el mundo”.

Continuando con la idea de Fernández, el director de Minería, Jerónimo Shantal, hizo hincapié en que el “avance de estos proyectos es vital en la búsqueda de minerales críticos para la transición energética, como las sales de litio” .

A su vez, Shantal aseguró que se decidió incorporar la Audiencia Pública al proceso aunque no lo exigía el decreto 820/06 porque “estamos convencidos de que la participación ciudadana es clave para construir la licencia social en estos procesos” y destacó que todo el proceso se ha realizado bajo la “Ley General del Ambiente y el Acuerdo de Escazú, que son tratados que garantizan el acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso irrestricto a asuntos ambientales”.

La audiencia contó con 114 inscriptos y 40 oradores, que pudieron discutir los aspectos ambientales, sociales y técnicos del proyecto. De estos 40, 21 se acercaron al Centro de Convenciones para dar su mirada del proyecto, expresándose 12 a favor y 7 en contra de la iniciativa.

Ahora, la Autoridad Ambiental Minera deberá contestar cada una de las manifestaciones que se hicieron durante la Audiencia Pública en los próximos días. Además, se agrega la posibilidad para que la comunidad, ya sea que hayan participado o no de la audiencia, puedan hacer manifestaciones por escrito en los próximos 5 días hábiles al correo: Audienciasambiente@mendoza.gov.ar.

Proyecto de Sales de Litio Don Luis

El proyecto Don Luis propone un modelo de exploración responsable en busca de recursos estratégicos como sales de litio, un mineral importante para las baterías de litio, insumo necesario para vehículos eléctricos. Además, se utiliza en la tecnología de los celulares y otros equipos electrónicos.

El procedimiento se realiza cumpliendo con los estándares

legales de la Ley Provincial 5961, Ley 9003, Decreto 820/06, y la Ley Nacional 25675 y demás normativa ambiental. Esta instancia de Audiencia Pública asegura la transparencia y el diálogo como pilares fundamentales del desarrollo sostenible.

Cabe destacar que el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto cuenta con el dictamen técnico de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) de la Universidad Nacional de Cuyo y dictámenes sectoriales de la Municipalidad de San Rafael, la Dirección Nacional de Vialidad, el Departamento General de Irrigación, la Dirección de Transición Energética, Dirección de Biodiversidad y Ecoparque y la Dirección de Áreas Protegidas.

Fuente: TN